



Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 20 AL 27 DE JUNIO DEL 2020



LOS 7 LOCALES 'FANTASMA' DE RODRÍGUEZ PASTOR

MINISTRO **MARTÍN BENAVIDES** OTORGÓ SOSPECHOSO
LICENCIAMIENTO A SIETE FILIALES DEL GRUPO **INTERCORP**



FBI LE CIERRA EL PASO A TOLEDO

ALERTA MÁXIMA EN EE.UU. POR POSIBLE EVASIÓN DE LÍDER
CHAKANO QUE VIOLÓ ARRESTO DOMICILIARIO 4 VECES



José Lolas
LA PALABRA DEL DIRECTOR

CORRUPCIÓN EN EL PERÚ, UN VIRUS SIN VACUNA A LA VISTA

El anuncio alentador hecho por la Organización Mundial de la Salud (OMS), sobre la posible disposición de cientos de millones de vacunas contra el covid 19 para fines de este año, que significarían la cura contra esta agresiva y mortal enfermedad, contrasta con un reciente informe que indica, como se ha gatillado la corrupción en nuestro país, en el presente estado de emergencia.

En los más de 90 días que tiene de vigencia el estado de emergencia sanitaria nacional, decretado por el gobierno del presidente Martín Vizcarra, a causa de la pandemia del covid 19, la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción, ya ha interpuesto 264 denuncias ante el Ministerio Público, por presuntos actos de corrupción y existen más de 700 investigaciones fiscales por supuestos delitos contra la administración pública. Datos que causan vergüenza, indignación y repudio.

Esta información está consignada en el Boletín Informativo N°01 "Corrupción en la Emergencia Sanitaria covid-19", elaborado por la procuraduría, en el que se advierte, además, que los delitos de corrupción con mayor incidencia en los que habrían incurrido determinados servidores públicos son el peculado, colusión y negociación incompatible.

Del total de casos de presunta corrupción, de acuerdo a este informe, el 51% se concentra en siete regiones del país, estas son: Ancash, Lima, Arequipa, La Libertad, Junín, Ayacucho y Cajamarca.

Los hechos, en su mayoría, están asociados a las contrataciones públicas de bienes y servicios, tales como adquisición de implementos de bioseguridad, equipos médicos, productos de limpieza y aseo personal, alimentos, entre otros.

De otro lado, entre las instituciones agraviadas por los supuestos actos ilícitos se registran las municipalidades distritales y provinciales, los gobiernos regionales; asimismo, la Policía Nacional del Perú, el Ministerio de Salud, EsSalud, entre otros.

Indignante, por decir lo menos, porque este documento pone de manifiesto, que son los propios miembros de estas instituciones encargadas de salvaguardar la seguridad y la salud de la población, los implicados en estos actos de corrupción. Es decir, los malos elementos están dentro de las mismas instituciones, al acecho, en busca de la coima, la sobrevaloración, el robo artero y miserable, como si fueran aves de rapiña, que esperan que su presa esté débil y enferma para atacar a mansalva y con ventaja.

Mientras todos cumplían la restricción por la propagación del coronavirus, incluso la delincuencia común y el narcotráfico disminuyeron, pero la corrupción no se detuvo ni un minuto y más bien se ha convertido en un escollo en la lucha contra la pandemia.

La plaga de la corrupción ha aprovechado la emergencia para diversificarse y ha entrado en una especie de temporada alta, tomando ventaja ante la crisis de salud, amparados en que los gobiernos regionales, locales e instituciones estatales, pueden hacer compras directas.

El problema va más allá de los millones que se están embolsando estos traidores a la patria, en perjuicio del estado, que al final somos todos, es que el tema de fondo es la decadencia moral que expresan estos actos, para los cuales aún no hemos encontrado la vacuna. Por el contrario la alarma se activa por el grave peligro que embarga convertimos en una república bananera, donde la coima sea vista como una simplificación administrativa impuesta por la corruptela.

Es urgente que en cuanto nos repongamos un poco de este doble ataque viral, se emprenda con energía una depuración de funcionarios corruptos de estas instituciones del estado. Urge sancionar con mayor energía y rapidez la corrupción venga de donde venga. En China, por ejemplo, funcionario del estado que se le comprueba un delito de corrupción, se le somete a pena de capital. Un tema discutible, que debe ponerse en agenda, dada la magnitud del daño que esta acción causa a los intereses nacionales. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

SUNEDU AUTORIZÓ LOCALES 'FANTASMA' A UTP

Ministro Martín Benavides otorgó sospechoso licenciamiento a siete filiales del Grupo Intercorp





Conglomerado educativo de Rodríguez Pastor resultó beneficiado en turbia gestión de locales en Ancash, Cusco, Tacna, Puno, Ica, Piura, Junín y La Libertad. Congresista Cecilia García, de Podemos Perú, señala que ministro “se tiene que ir preso”.

No había cumplido aún cuatro meses en el portafolio de Educación cuando un destape periodístico de la revista 'Lima Gris' le estalló en la cara en los primeros días de junio. El ministro Carlos Martín Benavides Abanto había sido acusado de favorecer- durante su paso por la Superintendencia Nacional de Educación Superior (Sunedu)- a la Universidad Tecnológica del Perú (UTP), propiedad del Grupo Intercorp, con la adjudicación aparentemente irregular de siete sedes en el interior del país que sólo existían en el papel.

Para alborotar más el gallinero, la congresista Cecilia García (Podemos Perú) declaró en las horas siguientes que el ministro de Educación se tenía que ir preso por estos hechos turbios y pidió a la Fiscalía que, actuando de oficio, proceda al cierre de estos locales. “No hay que tener miedo de decir que el señor (Carlos) Rodríguez Pastor que está detrás de Intercop está detrás de la UTP y que la UTP ha tenido el privilegio de tener licencia por ejemplo en Lambayeque sin siquiera terminar la construcción”, dijo.

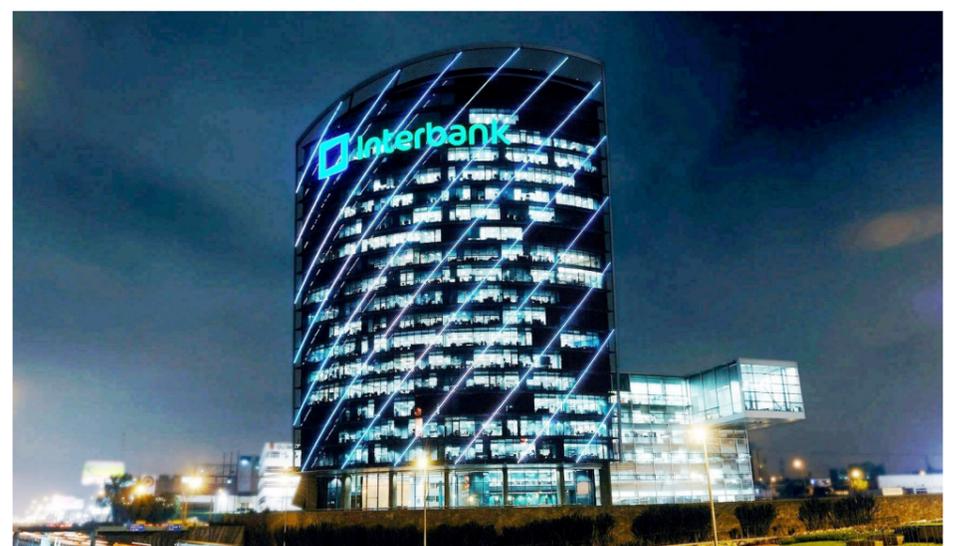
La publicación 'Lima Gris' escribió

en los días posteriores- a propósito de un comunicado oficial de la Sunedu- que a las filiales de la UTP no se les exigió requisitos fundamentales que sí fueron impuestos de manera obligatoria a decenas de universidades que durante las supervisiones mordieron el polvo y fueron cesadas.

“La UTP recibió el licenciamiento para su sede central en Lima pero, simultáneamente, la Sunedu le otorgó licenciamientos para siete sedes en provincias que solo existían en el papel. Una decisión ajena a la ley porque el requisito para recibir un licenciamiento es tener el local terminado y con toda la implementación necesaria”, escribió la publicación.

El portal señaló “que esas siete licencias se otorgaron a la UTP en junio de 2019 sin contar con ningún local y sin que exista una ley que autorice”.

La Sunedu trató de contraatacar señalando que el 26 de enero del 2018, la UTP presentó la solicitud de creación de 8 filiales ubicadas en las regiones de Ancash, Cusco, Tacna, Puno, Ica, Piura, Junín y La Libertad, a las que se les otorgó los





permisos correspondientes porque estudios “demostró contar con la infraestructura y el equipamiento necesario para la prestación del servicio educativo”.

La publicación ‘Lima Gris’ retrucó de inmediato: “Estas afirmaciones de la propia Sunedu abren la puerta a un asunto sumamente grave. Reconocen haber otorgado licencia a la UTP sede central y a 7 filiales (pidieron 8 al final fueron 7). El problema es que para otorgar licenciamiento a esas filiales se trajeron abajo las reglas establecidas por ley que, en cambio, aplicaron rigurosamente para el cierre de otras universidades”.

También se indica que el comunicado de la Sunedu pone sobre el tapete el hecho de que la actuación del ex titular de la Sunedu y actual ministro de Educación, Martín Benavides Abanto, debe ser sometida a una escrupulosa investigación.

La publicación menciona que algunas filiales hoy continúan en construcción y otras aún no empiezan, por lo tanto, no tienen lo que la ley exige: infraestructura completa, bibliotecas ni laboratorios. Tampoco cuentan con otro requisito exigido por la Sunedu: licencia de funcionamiento municipal que se otorga recién cuando se empieza a operar.

“Por no cumplir con estos requisitos, muchas universidades perdieron su licenciamiento; sin embargo, no le fueron exigidos a la UTP, la universidad del Grupo Intercorp, dueño del monopolio de farmacias y de Interbank”, explica el portal digital.

Según la publicación, hay un punto en el que esta historia transita un terreno de ‘ilegalidad’, pues la Sunedu exigió una constatación de las Condiciones Básicas de Calidad en las sedes universitarias. Para las filiales de la UTP se dispuso que la Comisión de Verificación hiciera la visita los días 21, 22, 25, 27, 28 y 29 de marzo de 2019 y el 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 11, 12



y 15 de abril de ese mismo año en los locales de la sede Lima, así como en los de las filiales de Chiclayo, Arequipa, Piura, Santa, Ica, Trujillo, La Libertad y Huancayo.

“Si las cosas se hubiesen hecho dentro de la ley, esa Comisión de Verificación tendría que haber informado que las filiales de la UTP no cumplían con el requisito de Infraestructura porque eran locales en construcción y, por lo tanto, había que denegar el licenciamiento para las siete sedes en provincias”, informa la publicación.

Pero afirma que ocurrió lo contrario, pues se emitió el Informe de Verificación Presencial 071-2019-SUNEDU-DILIC-EV, de fecha 07 de Mayo del 2019, señalando que el requisito de Infraestructura estaba cumplido.

“En base a este informe (y otros), Martín Benavides como jefe de la Sunedu firmó, el 12 de junio de 2019, la Resolución del Consejo Directivo N° 081-2019-SUNEDU/ CD afirmando que se habían cumplido las Condiciones Básicas de Calidad- local terminado, aulas, salas de profesores, biblioteca, laboratorios- y otorgó a la UTP el licenciamiento para su sede principal en Lima y para las siete filiales a nivel nacional- no cinco como señalan en su comunicado-”.

¿LUZ DE LUNA?

La congresista Cecilia García (Podemos Perú) declaró en televisión a mitad de semana que ha realizado visitas de inspección a los locales de la UTP en cuestión. “Yo en Huancayo, ayer me he ido a dar una vuelta antes de irme, a ver cómo está la UTP acá en Huancayo, todavía no está terminada la construcción y su licenciamiento se ha dado en junio del 2019.”

Luego agregó: “Si la Sunedu dice que ellos ven la calidad educativa y ellos han previsto que los dos primeros años de funcionamiento de las universidades tenían todas las condicio-

nes básicas de calidad, en esas condiciones básicas de calidad ¿se incluye la luz? ¿se incluye el agua? A la universidad de Lambayeque la han cerrado por menos, a la Universidad Privada de Ica la han cerrado por menos”.

García negó categóricamente que la denuncia tenga algo que ver con los intereses políticos o económicos de José Luna Gálvez, líder de Podemos Perú y propietario de la Universidad Telesup. “Podemos Perú tiene un respeto absoluto al trabajo de sus congresistas”, manifestó.





Alerta máxima en EE.UU. por posible evasión de líder chakano que violó arresto domiciliario cuatro veces.

**FBI LE CIERRA
EL PASO A
TOLEDO**

Juez Thomas Hixson verá extradición de ex mandatario peruano el 4 de setiembre próximo.

Fiscal LaPunzina advierte que con vulneración del cerco GPS, reo ha estado probado “cuán lejos puede llegar y por cuánto tiempo”.

A las 9:00 de la mañana del viernes 4 de setiembre, el ex presidente peruano Alejandro Toledo deberá presentarse ante el despacho del juez de California (EE.UU.), Thomas Hixson, quien decidirá finalmente si lo extradita al Perú para que sea procesado bajo el cargo de haber recibido US\$35 millones en sobornos de la empresa Odebrecht.

Esto si el ex mandatario no logra evadir antes los cercos tendidos por los agentes del Federal Bureau of Investigation (FBI) y los servicios penitenciarios de California, como antesala a una salida abrupta de territorio norteamericano, lo que resulta poco probable debido a que el presidente Donald Trump mantiene cerradas sus fronteras.

Celesino Toledo ha logrado burlar en cuatro ocasiones el monitoreo GPS de los servicios penitenciarios de California, que el 24 de abril pasado reportó al magistrado norteamericano que el reo peruano había roto el cerco domiciliario para ir a la playa y a las casas de sus vecinos.

La fiscal estadounidense Elise LaPunzina advirtió al juez Hixson a partir de ese hecho que aunque ninguna de las salidas de Toledo ha llegado a ser de una hora entera,

estas fueron en aumento, tanto en duración como en distancia de su domicilio. “Parece que está probando cuán lejos puede llegar y por cuánto tiempo”, le ha advertido.

En caso de que el ex mandatario peruano llegue a la audiencia del viernes 4 de setiembre, lo hará en compañía de su esposa, la belga-peruana Eliane Karp Fernenbug, sobre cuya rojiza cabeza también pesa un pedido fiscal recién aprobado por la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema para que se le extradite por el caso Ecoteva.

Se pudo conocer que si las condiciones sanitarias no varían en Estados Unidos a consecuencia de la epidemia del coronavirus, la audiencia podría ser virtual, en cuyo caso las autoridades deben extremar las medidas de seguridad para evitar una eventual evasión del ex jefe de Estado peruano, una vez conocida la decisión del juez Thomas Hixson.

Toledo fue detenido por el Servicio de Alguaciles Federales de los Estados Unidos al amanecer del 16 de julio del 2019 en el interior de su residencia signada con el 1370 de Trinity Dr. Menlo Park, California 94025.

Antes de la audiencia central del 4



GATA DE DESPENSERA

El juez norteamericano Thomas Hixson ha puesto nada menos que a Eliane Karp como custodia del arresto domiciliario de su esposo, el ex presidente peruano Alejandro Toledo, sin imaginar tal vez que La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema declararía precedente, en la primera semana de marzo último, la solicitud del Ministerio Público para que se le extradite junto a su cónyuge por el caso Ecoteva.

Pero la fiscal estadounidense Elise LaPunzina ya había dicho en abril último, con motivo de la diligencia en que se vio la rotura del cerco de seguridad electrónico tendido en torno a su cónyuge, que Karp no estaba cumpliendo con su función de custodiar el arresto domiciliario de Toledo, tal y como le asignó el juez, por lo que pidió que se eleve el monto de la fianza.

La Sala Suprema Penal Permanente de la Corte Suprema declaró precedente en la primera semana de marzo el pedido del Ministerio Público para que se extradite al ex presidente Alejandro

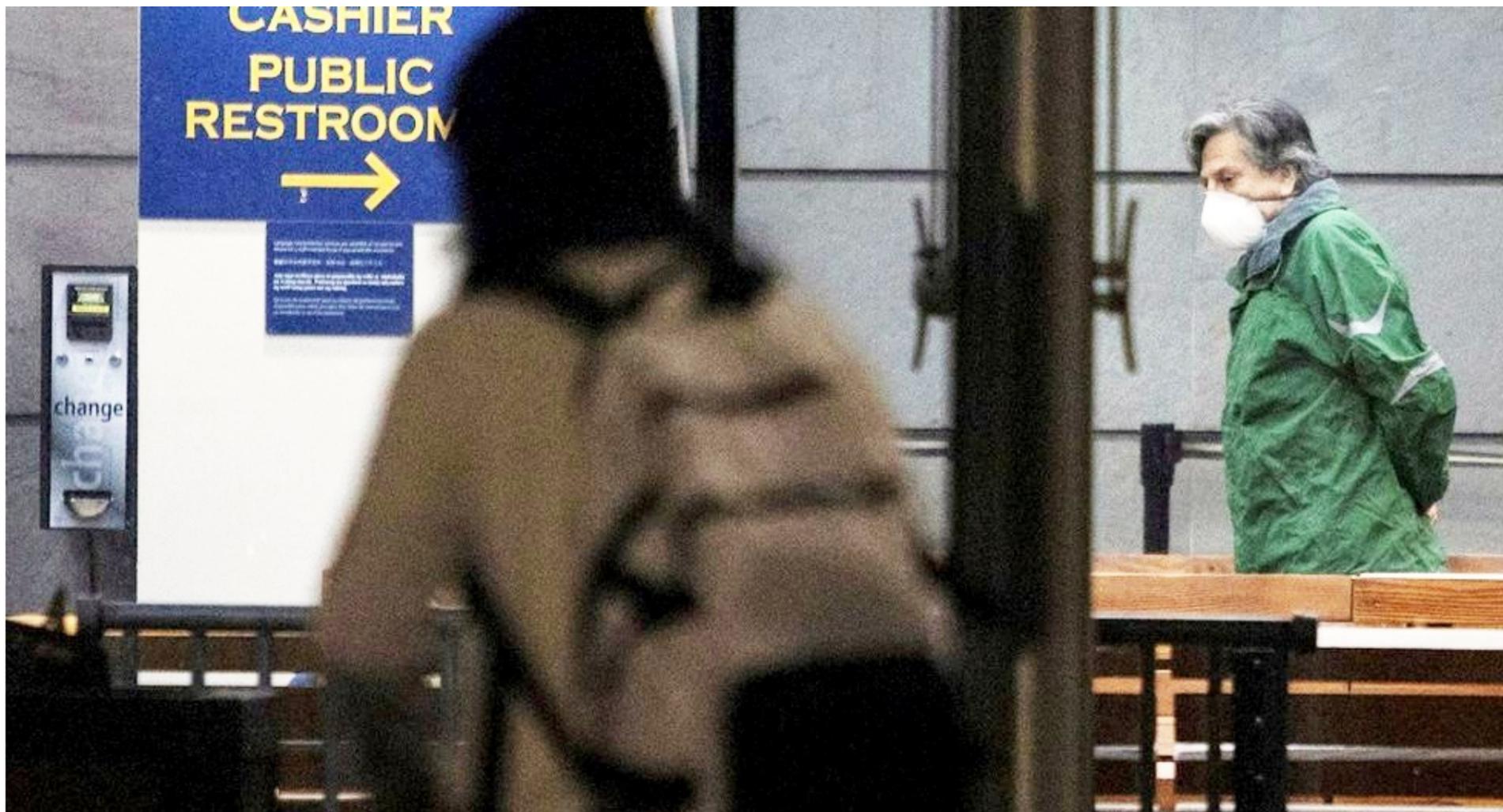
Toledo y su esposa Eliane Karp por la investigación que se les sigue por el caso Ecoteva.

Este pedido constituye el segundo proceso de extradición al que es sometido Toledo ante la justicia de Estados Unidos, pues mantiene otro vinculado a los supuestos aportes de Odebrecht en el Perú.

El equipo especial Lava Jato sostiene que el ex mandatario habría gestionado a favor de las empresas Odebrecht y Camargo Correa la licitación de la Carretera Interoceánica Sur, tramos 2, 3 y 4, a cambio de sobornos que habrían sido depositados en cuentas de Josef Maiman.

Maiman ha señalado en una audiencia de prueba anticipada que recibió el dinero del soborno a pedido del ex jefe de Estado el mismo que habría sido transferido al Perú para la compra de inmuebles y pago de hipotecas. La Fiscalía considera que por la vivienda de Las Casuarinas se pagó US\$3'737,215.00 y por la oficina y depósitos en la Torre Omega US\$882,400.00.





de setiembre, la defensa de Alejandro Toledo deberá presentar, el 25 de junio, sus argumentos en contra de la extradición al Perú. El 16 de julio, la fiscal Elise LaPunzina remitirá su respuesta al tribunal y unos días después, el 25 de ese mismo mes, se recibirá la réplica de la defensa del ex líder de Perú Posible.

El cuaderno de extradición de Alejandro Toledo- aprobado por la Sala Permanente de la Corte Suprema el 13 de marzo de 2018- señala que el ex mandatario ofreció al ex representante de Odebrecht en el Perú, Jorge Barata, la licitación de los tramos II y III del Corredor Vial Interoceánica Perú-Brasil, a cambio de \$35 millones, de los cuales recibió \$20 millones.

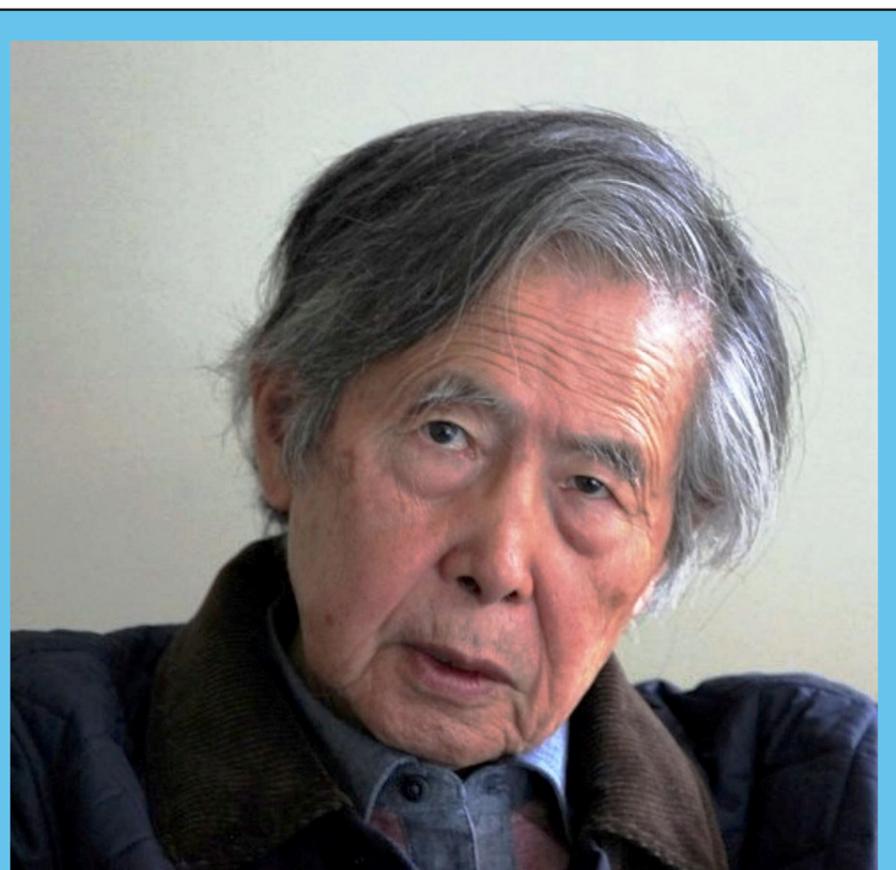
Toledo Manrique está bajo vigilancia de agentes del FBI, sobre todo después de sus cuatro salidas ilegales detectadas por el servicio penitenciario de los E.E.U.U. a través

del sistema de vigilancia GPS.

Y el juez Hixson ha sido claro al respecto: "Aprecié en usted riesgo de fuga y usted no puede salir de su casa o del jardín. La única alternativa sería mandarle de nuevo a prisión", ha advertido el magistrado al ex líder chakano en una audiencia telefónica reciente.

Al momento de su captura, los agentes norteamericanos hallaron junto a Toledo un maletín con \$ 40,000, de lo que se infiere que alistaba una fuga ante la inminencia de su detención.

El presidente Donald Trump ha dispuesto un cerco en sus fronteras norte y sur, con Canadá y México, que sólo puede ser roto por viajes esenciales relacionadas con el comercio y el trabajo, lo que habría echado por tierra los hipotéticos sueños de fuga de Alejandro Toledo.



VECINO DE FUJIMORI

Luego de su repatriación, el ex presidente Alejandro Toledo sería internado en el centro penitenciario de la Diroes, donde se barajan dos celdas con posibilidades de albergarlo, una de ellas colindante a la del ex presidente Alberto Fujimori, su otrora enemigo político.

La primera opción tiene que ver con el espacio cerrado que ocupó el ex presidente Ollanta Humala durante nueve meses, en acatamiento a una orden de prisión preventiva también por el caso

Odebrecht a la que puso término el Tribunal Constitucional (TC).

El segundo espacio es aledaño a la celda que ocupa el ex presidente Alberto Fujimori, a quien Toledo contribuyó a sacar del gobierno con la denominada Marcha de los Cuatro Suyos.

El Instituto Nacional Penitenciario (Inpe) realizó hasta antes de la pandemia labores de construcción en el penal de Barbadillo, donde al parecer será internado Alejandro Toledo a la edad de 74 años.

la

SEMANARIO DE ACTUALIDAD NACIONAL

la PRIMERA

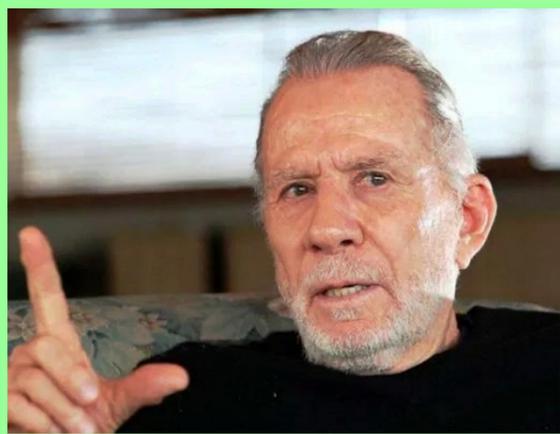
RA

pataditas

www.laprimera.pe

La familia RBC

Ricardo Belmont está reeditando en radio Exitosa los trajes que tuvo su programa 'Habla el Pueblo' en RBC Televisión, el canal que no hace mucho fue vendido y demolido en la cuadra 3 de la avenida Manco Cápac, en medio de una batahola familiar que aparentemente lo desposeyó de todo. Algunos de los sobrevivientes 'errebecistas' piensan que este embrollo parental podría haber tenido como trasfondo sacudirse de sus 'acciones', pues ahora dicen que el 'Hermanón' se ha amistado con sus vástagos y todo está en paz.



Hombre en llamas

Muy a su estilo, el líder del Partido Morado, Julio Guzmán, asomó la cabeza en días pasados con una entrevista periodística que anunciaba con bombos y platillos su retorno a la arena política, luego del escándalo faldero que supuso el incendio provocado por románticas velitas, el 28 de mayo del 2018, en un departamento de la calle Ocharán, en Miraflores. El 'moradito' cree que su derrape amoroso ya fue olvidado y no representa ningún riesgo para sus intenciones electorales en la contienda política del próximo año. ¿Será cierto?

Como en botica

El presidente Martín Vizcarra excarceló a Pier Figari, brazo derecho de la lideresa de Fuerza Popular, Keiko Fujimori. ¿Increíble? No tanto, pues la resolución de la Segunda Sala de Apelaciones de la Corte Superior Especializada en Crimen Organizado que lo puso de patitas en la calle consideró que el peligro de obstaculización 'ha sufrido substancial variación' pues quienes integraban el grupo de chat 'La Botica' ya no forman parte del Congreso de la República. Esto gracias a que el jefe de Estado lo disolvió a patadas en septiembre del 2019.



El "swing" de San Román

El ex asesor gratuito del ex presidente Pedro Pablo Kuczynski, Máximo San Román, reconoció hace unos días ante la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República haber conocido a Ricardo Cisneros o Richard 'Swin' durante su paso por Palacio de Gobierno. "En ningún momento he afirmado que nunca me he reunido (con Cisneros). He recibido a muchas personas y probablemente a él", manifestó. Unos días antes, visiblemente ofuscado, San Román se rasgó las vestiduras y negó a voz en cuello haber visto al cantante ni en pelea de perros.



Cultura terruca

Gran polvareda ha levantado en la ciudadanía peruana el premio de S/119,322 otorgado por el siempre cuestionado Ministerio de Cultura (?) al documental 'Hugo Blanco, Río Profundo' que ganó el Concurso Nacional de Proyectos de Distribución de Largometraje 2019. La Asociación GEIN Histórico le salió al paso inmediatamente para cuestionar que se pretenda 'resaltar la figura de un sujeto que fue responsable del asesinato a mansalva de nuestros hermanos policías en la década del 60'.



Frenazo fiscal

En setiembre, cuando el juez estadounidense Thomas S. Hixson, de la Corte del distrito Norte de California realice la audiencia de extradición de Alejandro Toledo, la Procuraduría peruana ya debería tener lista la acusación fiscal por el caso Interoceánica, según las proyecciones del coordinador del Equipo Especial del caso Lava Jato, Rafael Vela Barba. Dijo que las investigaciones sufrieron un 'frenazo' por el coronavirus, que obligó a suspender las actividades en el Ministerio Público. Sí, ese mismo virus que hace unos meses sacó al 'sano y sagrado' de la cárcel.

